INFORME DE GESTIÓN No. (3)

El presente informe contiene las actividades correspondientes a la ejecución del objeto del contenido en el contrato No. **BV-CD-165-2023;** el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde cancelará del valor del contrato un pago al mes de julio de 2023 por valor de **Tres millones ochocientos cincuenta mil pesos $3.850.000 M/L ($).**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
Apoyo en la elaboración de los actos administrativos que resulten de los conceptos técnicos que se generarán en el marco del proyecto.			
Iniciar las actuaciones administrativas de carácter sancionatorio que resulten de los conceptos técnicos que se generarán en el marco del proyecto.			
Impulsar los procesos sancionatorios que se han iniciado en el marco del proyecto, teniendo en cuenta cada etapa procesal establecida en la Ley 1333 del 2009 y el CPACA.			▪ Auto inicio de trámite concesión de aguas subterráneas COMPAÑÍA NACIONAL DE TEXTILES Vital ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-509-21 (PARQUEADERO LA ARENOSA). ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-510-21 (COMERCIAL AVANADE-SERVICENTRO ATLÁNTICO). ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-451-21 (AUTOLAVADO LAS PALMAS). ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-511-21 (HOTEL SKAL INN).

			▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-508-21 (RESIDENCIAS EL ENEKO). ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-191-22 (AUTOLAVADO Y LUBRICANTES POLANCO). ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-190-22 (RESIDENCIA DISCO BAR IMPERIO PERSA). ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-175-22 (INVERSIONES MERCURIO LIMITADA). ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-192-22 (MURILLO CAR WASH). ▪ Reiteración Comisión apertura/cierre de expediente PS-195-22 (AUTOLAVADO Y MULTISERVICIOS LA 27).
Apoyar en la proyección de los actos administrativos de apertura de investigación y legalización de medidas preventivas.			
Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley		Se anexa planilla de pago.	
Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las que se realicen previamente.			

DANIEL ALEJANDRO VARGAS ANGARITA
C.C. N° 1.140.820.279